



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **004SUM20**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-05-2020 a las 09:46 horas.



**Suministro e instalación de vallados para el Parque Natural de Navalcarnero, asociado al "Proyecto de Obras de mejora de Vías Públicas, Edificios Municipales y Adecuación de Viales 2020"**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 29.900 EUR.

→ **Importe** 36.179 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 29.900 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 15 Día(s)

→ **Clasificación CPV**

→ 34928200 - Vallas.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Parque Natural de Navalcarnero (Madrid) Navalcarnero (Madrid)

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=Q4gxdQCcR7Smq21uxhbaVQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Q4gxdQCcR7Smq21uxhbaVQ%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal 22** - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.navalcarnero.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2F%2FPtMXhQKcQQK 2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1

→ (28600) Navalcarnero España

→ ES300

### Contacto

→ **Teléfono** 918101381

→ **Fax** 918110212

→ **Correo Electrónico**

contratacion1@ayto-navalcarnero.com

## Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

## Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 17/06/2020 a las 19:00

### Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1  
→ (28600) Navalcarnero España

## Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1  
→ (28600) Navalcarnero España

## Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

### Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1  
→ (28600) Navalcarnero España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/06/2020 a las 19:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### APERTURA SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 10/06/2020 a las 12:00 horas  
→ LA FECHA INDICADA DE APERTURA ES  
ORIENTATIVA. LOS ACTOS DE APERTURA DE LAS  
PLICAS PRESENTADAS AL PRESENTE  
PROCEDIMIENTO SE PUBLICARÁN CON  
ANTELACIÓN SUFICIENTE EN ESTE MISMO MEDIO.

Tipo de Acto : Privado

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 19/05/2020

## Objeto del Contrato: Suministro e instalación de vallados para el Parque Natural de Navacarnero, asociado al "Proyecto de Obras de mejora de Vías Públicas, Edificios Municipales y Adecuación de Viales 2020"

→ Valor estimado del contrato 29.900 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 36.179 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 29.900 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 34928200 - Vallas.

→ Plazo de Ejecución

→ 15 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Parque Natural de Navacarnero (Madrid)

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

### Dirección Postal

→ Plaza de Francisco Sandoval, nº 1

→ (28600) Navacarnero (Madrid) España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - El adjudicatario deberá cumplir con las condiciones salariales de los trabajadores conforme al convenio colectivo sectorial aplicable, siendo causa de resolución del contrato su incumplimiento.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Las empresas deberán justificar la eliminación de las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, favoreciendo la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo; favorecer la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y la conciliación del trabajo y la vida familiar.

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional, de conformidad con el Artículo 90.1.a de la LCSP y 11.4.b del RGLCAP: • El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años. • Requisitos mínimos de solvencia técnica o profesional: Los licitadores deberán acreditar en la realización de suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, un importe anual acumulado igual o superior a 20.300 euros. • Medio de acreditación: - Declaración de los principales suministros realizados en los últimos tres años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. - A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional: d.1) Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, de conformidad con el Artículo 87.1.a y b de la LCSP y 11.4.a del RGLCAP: • El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador. • Requisitos mínimos de solvencia económica y financiera: Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios, en uno de los tres últimos ejercicios concluidos, de un importe igual o superior a 44.850 euros. • Medio de acreditación: - Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios concluidos aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil (Artículo 87.3.a LCSP y Artículo 11.4.a del RGLCAP).

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Sobre A/ de Documentación Administrativa.

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Sobre C de Proposición económica

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica.
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 100
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 100

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

#### Dirección Postal

- PLAZA DE CHAMBERÍ, 8 5-A
- (28010) MADRID España